



EL RECURSO BUSCA GARANTIZAR HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA.

## Corte de Apelaciones ve hoy el recurso por la pequeña Olivia

Hoy lunes la Corte de Apelaciones de Valparaíso analizará el recurso de protección presentado por el abogado Cristian Lucero, en representación de la pequeña Olivia, quien padece Síndrome de Edwards o trisomía 18, una condición genética que requiere diversos cuidados. Su madre, Marlen Gallardo, ha solicitado al tribunal que el hospital Gustavo Fricke mantenga pro-

gramas de atención domiciliaria para la menor, quien requiere monitoreo respiratorio, alimentación especial, etc.

“No hubo otro camino que judicializar este caso y confío en el sentido de humanidad de la Corte de Apelaciones y que este tribunal le dé una esperanza de vida a Olivia, estableciendo que el hospital Gustavo Fricke debe mantener programas domiciliarios para salvaguardar la vi-

da de ella”, señaló el consejero regional Manuel Millones, quien ha acompañado este y otros casos de trisomía 18 en la región en los que, debido a las estadísticas de breve sobrevida del cuadro, los menores afectados no han recibido atención quirúrgica u hospitalaria.

“Es muy triste que tengamos que ir a la justicia para que ellos resuelvan un problema de salud pública (...) Mi hija

merece una oportunidad de vivir y solo Dios sabrá hasta cuándo, pero que no sea por falta de humanidad del sistema de salud público y además hay varios casos en el mundo que han tenido altas expectativas de vida y mi hija Olivia perfectamente puede ser un caso más, ella es una guerrera y juntas vamos a dar la batalla”, señaló la madre de la menor, quien ya tiene seis meses de vida. 🙏